

I. COMUNIDAD DE MADRID

D) Anuncios

Vicepresidencia, Consejería de Cultura y Deporte
y Portavocía del Gobierno

CANAL DE ISABEL II

15 *RESOLUCIÓN de 4 de noviembre de 2011, por la que se hace pública la convocatoria del contrato por procedimiento abierto no armonizado para la contratación de los servicios de mantenimiento y mejora de las zonas verdes existentes en los cantones de la Casa de Campo y Moratalaz.*

1. Entidad adjudicadora:
 - a) Organismo: Canal de Isabel II.
 - b) Número de expediente: 193/2011.
 - c) Obtención de documentación e información:

Entidad: Canal de Isabel II.
División de Áreas Verdes.
Domicilio: Plaza del Descubridor Diego de Ordás, número 3, cuarta planta, edificio "Prisma".

Localidad y código postal: 28003 Madrid.

Teléfono: 915 451 000. Extensión 1069.

Los Pliegos de Condiciones se pueden obtener también en las siguientes direcciones de Internet: <http://www.madrid.org/> y www.cyii.es

2. Objeto del contrato:
 - a) Tipo: Servicios.
 - b) Descripción del objeto: Servicios de mantenimiento y mejora de las zonas verdes existentes en los cantones de la Casa de Campo y Moratalaz.
 - c) División por lotes y número: ...
 - d) Lugar de ejecución: Madrid.
 - e) Plazo de ejecución: 3 años, con posibilidad de prórroga por un período adicional de un año.
 - f) CPV: 77310000-6.
3. Tramitación y procedimiento:
 - a) Tramitación: Ordinaria.
 - b) Procedimiento: Abierto no armonizado.
 - c) Criterios de adjudicación: Adjudicación a la oferta que presente el precio más bajo.
4. Presupuesto base de licitación:

Importe total: El presupuesto máximo de licitación para el período de cuatro años, incluido el año adicional de eventual prórroga, asciende a la cantidad de 259.369,30 euros, IVA excluido y desglosado de la siguiente forma:

— Importe servicio mantenimiento y mejora (sin IVA): 245.657,38 euros.

— Importe seguridad y salud (sin IVA): 13.711,92 euros.

El importe máximo de licitación para el período de los tres años de duración inicial del contrato asciende a la cantidad de 191.777,75 euros, IVA excluido, e importe de seguridad y salud incluido, desglosado de la siguiente forma:

— Importe servicio mantenimiento y mejora (sin IVA): 181.493,81 euros.

— Importe seguridad y salud (sin IVA): 10.283,94 euros.

5. Garantías: 5 por 100 del importe de adjudicación.

6. Requisitos específicos del contratista:
 - a) Solvencia económica: Se acreditará de acuerdo a lo establecido en el apartado 5 del Anexo I del Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares y de acuerdo a lo dispuesto en el artículo 64.1.a) y c) de la Ley 30/2007, de 30 de octubre, de Contratos del Sector Público.
 - b) Solvencia técnica: Se deberá justificar por los medios previstos en el apartado 5 del Anexo I del Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares.
 - c) Otros requisitos: Las empresas no españolas de Estados miembros de la Unión Europea, en el caso de no hallarse clasificadas en España, y las empresas extranjeras deberán acreditar lo determinado en las cláusulas 5 y 11, apartados 1 y 7, del capítulo II del Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares del contrato.
7. Presentación de ofertas:
 - a) Fecha límite de presentación: 29 de noviembre de 2011, hasta las trece horas. Documentación a presentar: La indicada en la cláusula 11 del capítulo II del Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares.
 - b) Lugar de la presentación:
 - 1.º Entidad: Canal de Isabel II. Subdirección de Contratación.
 - 2.º Domicilio: Calle Santa Engracia, número 125, edificio 9, planta baja.
 - 3.º Localidad y código postal: 28003 Madrid.
8. Apertura de ofertas:
 - a) Lugar de apertura:
 - 1.º Entidad: Canal de Isabel II. Salón de Actos.
 - 2.º Domicilio: Calle Santa Engracia, número 125, edificio 1, planta baja.
 - 3.º Localidad: 28003 Madrid.
 - b) Fecha: 27 de diciembre de 2011.
 - c) Hora: A las nueve y treinta.
9. Otras informaciones:
 - a) Forma de pago: De acuerdo a la forma prevista en la cláusula 3 del capítulo primero del Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares.
 - b) Idioma en que se redactarán las ofertas: Castellano.
 - c) Las ofertas se presentarán de conformidad con lo previsto en la cláusula 11 del capítulo II del Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares.

La propuesta económica se formulará con arreglo al modelo Anexo II del Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares.

10. Gastos de anuncios: El pago de los anuncios será por cuenta de la empresa adjudicataria.

Madrid, a 4 de noviembre de 2011.—El Director de la Secretaría General Técnica, Fernando de Cevallos Aguarón.

(01/3.399/11)